



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAY 2016

RES. H. N° 0595 / 16

Expte. N° 4.335/16

VISTO:

La Res. H-N° 0475-16 por la cual se le asigna el pago de honorarios a la Prof. Ana Simesen, como directora de la carrera de postgrado Esp. y Maestría en Derechos Humanos, por el período febrero-diciembre de 2016 ; y

CONSIDERANDO:

Que dicha asignación ya había sido otorgada mediante la Resolución H-N° 105/16 de fecha 29/02/16;

Que por tal motivo es necesario dejar sin efecto uno de los dos actos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H-N° 0475/16, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dirección de Post-grado, Dpto. de Recursos Propios, Dirección Administrativa de Post-grado, Boletín Oficial, Cumplido archívese.

jae.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa